



COMUNICACION Nº 6515

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca de los siguientes puntos:

- 1) Si se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 26º de la Ordenanza Nº 11.685, y en caso afirmativo, cuál ha sido el monto afectado según lo dispuesto en el inc. a) de la citada norma;
- 2) A los efectos de lo dispuesto en el inc. a) del Art. 26º por el que se asigna un 80% de lo recaudado a la Secretaría de Control para mejoramiento de la zona, precisando el monto recaudado y destino de los mismos.
- 3) En virtud de lo establecido en el inc. b) del Art. 26º de la Ordenanza Nº 11.685 por el que se asigna un 20% de lo recaudado al SAFETUR, precisar cuál ha sido el monto destinado al Ente.

SALA DE SESIONES, 01 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär